San José de Cúcuta, 12 de junio de 2024

Doctor
DAVID ALBEIRO MARQUEZ PEÑARANDA
DIRECTOR IMRD

Referencia: Evaluación Financiera

Proceso: IMRD-MC-004-2024 cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL CLUB DE CAZADORES S.A. (NATACION) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**"

Atento Saludo

Dando cumplimiento al cronograma del proceso, me permito presentar EvaluaciónFinanciera de las propuestas presentadas en el proceso de Concurso de mérito abierto **IMRD-MC-004-2024.**

PROPUESTAS A EVALUAR:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IMRD-GY	G.Y´S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA.	Oferta en evaluación	11/06/2024 1:30 PM	19.360.000 COP
OFERTA CALIDAD Y SERVICIO	TRESLA SAS	Oferta en evaluación	11/06/2024 1:19 PM	19.772.000 COP
OFERTA ELEMENTOS DEPORTIVOS	CI MRG VIVAS	Oferta en evaluación	11/06/2024 11:22 AM	19.779.200 COP

De conformidad con el pliego de Condiciones del proceso de la referencia en el cual sesolicita lo siguiente:

8. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el manual M-MSMC-03 de Colombia Compra Eficiente, los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya ofertado el MENOR PRECIO.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y el Artículo 2.2.1.2.1.5. del Decreto 1860 del 2021; EL IMRD debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, se establece el orden de elegibilidad de acuerdo con el MENOR PRECIO ofertado, así:

PROPUESTAS Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTES	VALOR UNITARIO DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
GYS SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA	$19.360.000	1
TRESLA CONSULTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	$19.772.000	2
CI MRG VIVAS	$19.779.200	3

Se pudo constatar que los proponentes no presentan precios unitarios por encima del precio techo establecido por la Entidad, así como tampoco superan el valor total estimado.

En aras del principio de selección objetiva se tendrá en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente G-MOAB-01 denominada "**Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación**" que determina lo siguiente:
"Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa.

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal.

Por lo tanto, y conforme a este criterio evaluador, se establece lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OFERTA
VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD (ESTO ES AL SUMAR EL VALOR TOTAL DE LOS UNITARIOS A TODO COSTO)	$19.795.116
20%	$3.959.023
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	***$15.836.093***

De acuerdo a este criterio, los oferentes presentan sus ofertas con un valor superior al VALOR MÍNIMO ACEPTABLE, es decir que **SUS OFERTAS NO PRESENTAN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS** de acuerdo a la evaluación realizada a la luz de la guía **para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación** de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Se procede a evaluar y verificar la oferta económica hábil de menor precio ofertado, que corresponde al oferente **GYS SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA**

Conforme a los criterios evaluadores de la Invitación, se establece que el proponente **GYS SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA** presenta su oferta con valores que no superan los precios de referencia de la Entidad y con un valor que a la luz de la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, NO presenta precios artificialmente bajos por lo tanto, se recomienda a la Entidad continuar con el proceso de adjudicación y declarar al oferente HABILITADO, siempre y cuando cumpla con los requerimientos técnicos y jurídicos.

WALDEMIRO VERA REYES
Profesional Especializado - contratista
Área Subdirección Administrativa y Financiera